

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Ministro Secretario General de Integración Lic. Jorge Agreda Valderrama, se ausentó del país para asistir a las Reuniones del XLIII Período de Sesiones del Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y al XXXVIII Período de Sesiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que se realizarán a partir del 13 de marzo del año en curso, las mismas que se efectuarán en las ciudades de Caracas y Lima respectivamente

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado en necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Secretario General de Integración a.i. al Arq. Fernando Guardia Butrón, Ministro de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.